ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2019/2532 *Acuerdo Plenario relativo al 40 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 08 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad de los miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación, la Moción propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de fecha 22-03-2019, con número de Registro de Entrada 1181, relativa a "40 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos", se hace público para general conocimiento y que textualmente dice:

"Los ayuntamientos son las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía, las que mejor conocen las necesidades de la población, las que antes responden a ésta y las que permiten una mayor participación y transparencia en su vida diaria. Sin embargo, algo que tenemos asumido en pleno 2019, no siempre fue así. Esas cualidades y adjetivos enmarcados en la palabra "democracia" quedaron interrumpidos durante los 40 años que duró el régimen fascista de Franco.

El "franquismo" reformuló el concepto de "Ayuntamiento", limitando sus competencias y reduciendo a cero la participación de los vecinos y vecinas, dejando su actividad política en manos del tercio familiar, tercio de falange y el tercio del sindicato vertical, con unos alcaldes aprobados y teledirigidos desde los gobiernos civiles de las provincias.

Hoy día, cuando las nuevas generaciones dan como ciertos sus derechos, al mismo tiempo que observamos un empeoramiento de la calidad democrática en nuestro país y de sus instituciones, se hace más necesario que nunca recordar la lucha que miles de personas, con el Partido Comunista de España a la cabeza, llevaron a cabo para conseguir que el 3 de abril de 1979 se llevasen a cabo las primeras elecciones democráticas después del periodo "franquista".

Por ejemplo en el Ayuntamiento de Jaén, el resultado de estas elecciones fue el siguiente: 10 UCD, 7 PSOE, 4 PSA, 3 PCE y 1 Coalición Democrática, siendo finalmente Emilio Arroyo López (PSOE) el alcalde de la capital de la provincia. Fueron tiempos duros para tod@s, con unas administraciones anquilosadas y estructuradas en los viejos estamentos del franquismo, así como una economía que hacía aguas, lo que repercutía irremediablemente en las arcas municipales. Unas arcas que tenían que hacer frente a la prestación de servicios en barrios olvidados por el régimen anterior, donde si quiera existía el agua corriente o un alcantarillado eficaz, con el consiguiente problema sanitario. Y todo ello, además, con la permanente amenaza militar de Golpe de Estado que hacía aún más heroica la participación en la vida política de los primeros ediles.

Por todo esto creemos de justicia, en la proximidad al 40 aniversario de los primeros

cve: BOP-2019-2532
Verificable en https://bop.dipujaen.es

concejales, concejalas y alcaldes de la democracia, que el Pleno de este Ayuntamiento brinde homenaje y reconocimiento a la labor de estos demócratas.

Y es por lo anteriormente expuesto que el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla reconoce y felicita la labor realizada por los primeros concejales, concejalas y alcaldes de la democracia, salidos de las elecciones municipales celebradas el 3 de abril de 1 979.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla, coincidiendo con la celebración del 40 aniversario de la celebración de las primeras elecciones municipales tras la dictadura "franquista", aprueba instar a la Diputación Provincial a instaurar el "I Premio Provincial a la Calidad Democrática y la Transparencia Municipal", dirigido a reconocer la labor de los ayuntamientos que destaquen cada año en tales prácticas. El jurado del premio, al que se dotará de asignación económica destinada a las arcas del Ayuntamiento en el que recaiga, será designado por l@s profesionales de la información que a tal efecto designe la Asociación de la Prensa de Jaén.

Tercero.- Dar traslado de los acuerdos anteriores a la Diputación Provincial, a los ayuntamientos de la provincia y a la Asociación de la Prensa de Jaén".

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el acuerdo tercero de esta moción, supliendo la comunicación individualizada a cada municipio de la provincia.

Cazorla, a 03 de junio de 2019.- El Alcalde Presidente en funciones, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.

cve: BOP-2019-2532
Verificable en https://bop.dipujaen.es